



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA INMOKRONEL INMOBILIARIA S. A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A SAMBORONDÓN, Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía **INMOKRONEL INMOBILIARIA S. A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 11 de junio de 1997, aprobada mediante Resolución No. 2496 el 20 de junio de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 27 de junio de 1997.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de aumento de capital, cambio de domicilio de la compañía **INMOKRONEL INMOBILIARIA S. A.**, de la ciudad de Guayaquil a Samborondón, y reforma del estatuto, otorgada el 28 de julio de 2009, ante la Notaria Quinta Suplente del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-09 0004829** de **17 AGO 2009**.
- 3.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor ingeniero Manuel Kronfle Kozhaya, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en el cantón Samborondón.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-09 0004829** de **17 AGO 2009** aprobó el aumento del capital suscrito por **DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **DIECINUEVE MIL DOSCIENTAS** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas, el cambio de domicilio de la compañía **INMOKRONEL INMOBILIARIA S. A.**, de la ciudad de Guayaquil a Samborondón, reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **INMOKRONEL INMOBILIARIA S. A.**, de la ciudad de Guayaquil a Samborondón, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO.- ..., tiene su domicilio principal en Samborondón, pero podrá establecer agencias o sucursales dentro o fuera del territorio nacional". Además se reforman los siguientes Artículos: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de **VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en veinte mil acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una". "ARTÍCULO QUINTO: NUMERACIÓN DE LAS ACCIONES.- Las acciones serán numeradas del cero cero uno al veinte mil, inclusive..."

MMP
Coralia

Guayaquil, 17 AGO 2009

Ab. Juan Antonio Brando Álvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

